

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035

Fecha: 05/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013335025 2022 00242	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	DEPOLUJO SAS	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO.- RECHAZAR la demanda por no encontrarse acreditado el requisito previo procesal de agotamiento de renuencia determinado en el artículo 8 de la Ley 393 de 1997 en concordancia con la Ley 1437 de 2011 y Ley 14. SEGUNDO.- ADVERTIR que contra la presente providencia no procede recurso alguno, según lo prevé el artículo 16 de la Ley 393 de 1997. TERECERO.- Ejecutoriado este auto, por Secretaría, archívese el expediente, previas las constancias de rigor.	01/07/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Giovanna Andrea Franco Rubiano
GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIA